



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

En Madrid, a las 18:30 horas del día 4 de noviembre de 2025, y en segunda convocatoria, tiene lugar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús (Ferraz), conforme a la convocatoria publicada el 17 de octubre de 2025.

Preside la Asamblea Dña. Eulalia Fernández Cabello, actuando como secretario D. Jorge Muñoz Cardador que, a su vez, lo son de la Asociación.

Se procede a debatir los puntos del siguiente **orden del día**:

1. **Apertura** de la Asamblea, bienvenida y lectura del orden del día.
2. Aprobación, si procede, del **acta** de la Asamblea General anterior.
3. Aprobación, si procede, del estado de **cuentas** del ejercicio 2024-2025.
4. Aprobación, si procede, del **presupuesto** para el ejercicio 2025-2026.
5. Presentación de la **Memoria** de Actividades del curso 2024-2025.
6. Aprobación, si procede, de la actualización del importe de la **cuota anual** por familia de la Asociación a 28€ (actualmente, 25,10 €) a partir del ejercicio 2026-2027.
7. Modificaciones estatutarias
 - 7.1 De la **denominación actual** de la Asociación ("Asociación de padres de alumnos del Colegio Sagrado corazón de Jesús de Ferraz en Madrid") que pasará a denominarse: "Asociación de familias de alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Rosales, en Madrid"). Se somete al refrendo de la Asamblea General Extraordinaria dicho cambio, con la consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos:

REDACCION ACTUAL:	NUEVA REDACCIÓN PROPUESTA:
<p>ARTÍCULO 1º. DENOMINACIÓN</p> <p>"Con la denominación de Asociación de Padres de alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Ferraz en Madrid, se constituye una Asociación de Padres de alumnos en el Centro Docente Colegio Sagrado Corazón de Jesús, calle Ferraz 63, en Madrid, al amparo del Art. 22 CE, que se registró por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y el Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos, así como por la Ley Orgánica 1/2022 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables, y por los Estatutos vigentes".</p>	<p>ARTÍCULO 1º. DENOMINACIÓN</p> <p>"Con la denominación de Asociación de familias de alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Rosales en Madrid, se constituye una Asociación de Padres de alumnos en el Centro Docente Colegio Sagrado Corazón de Jesús, calle Ferraz 63, en Madrid, al amparo del Art. 22 CE, que se registró por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y el Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos, así como por la Ley Orgánica 1/2022 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables, y por los Estatutos vigentes".</p>

Justificación: La modificación propuesta tiene por objeto actualizar la denominación de la Asociación, e incluir de esta manera a todas las familias de los alumnos, y acomodar la referencia al Centro Docente con los mismos términos que los empleados por el Colegio para enunciarse (Colegio Sagrado Corazón de Jesús Rosales, en vez de "Ferraz").

7.2 De la **forma de citación para la Asamblea General**:

REDACCION ACTUAL:	NUEVA REDACCIÓN PROPUESTA:
<p>ARTÍCULO 24º</p> <p>"Las convocatorias para todas las reuniones de los citados órganos contendrán siempre el Orden del día de</p>	<p>ARTÍCULO 24º</p> <p>"Las convocatorias para todas las reuniones de los citados órganos, que podrán ser presenciales o</p>

<p>los asuntos a tratar, y deberán hacerse con la antelación:</p> <p>a) JUNTA DIRECTIVA de cinco días naturales b) ASAMBLEA GENERAL de quince días naturales</p> <p>La citación para la Asamblea General se hará mediante</p> <p>a) Papeleta individual b) El Boletín social c) El tablón de anuncios del Centro Escolar"</p>	<p>telemáticas, contendrán siempre el Orden del día de los asuntos a tratar, y deberán hacerse con la antelación:</p> <p>a) JUNTA DIRECTIVA de cinco días naturales b) ASAMBLEA GENERAL de quince días naturales</p> <p>La citación para la Asamblea General se hará mediante</p> <p>a) Carta circular digital distribuida entre los socios, sea a través de las Plataformas de comunicación del centro escolar, sea enviada directamente a los socios por correo electrónico, comunicación a través de redes sociales de la Asociación u otras fórmulas equivalentes cuyo uso pudiera generalizarse en el futuro. b) El tablón de anuncios del Centro Escolar"</p>
---	--

Justificación: Con el fin de modernizar el texto de los Estatutos de la Asociación, es deseable que éstos incluyan expresamente la posibilidad de convocatoria y celebración de reuniones por medios telemáticos.

8. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión

Primero: Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida. La Presidenta agradece la asistencia de los socios y del Director General del Colegio. Se procede a la lectura del orden del día.

Segundo: Se presenta el acta de la Asamblea General anterior. No se plantean objeciones, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Tercero: La Tesorera de la Asociación, Dña. Pilar Ferrer López, expone el estado de cuentas correspondiente al ejercicio 2024-2025. Se detallan las principales partidas de gasto y se comentan las dificultades para generar recaudación alternativa a las cuotas de los asociados con actividades recaudatorias. Se comenta que la desviación en las cuentas respecto el presupuesto heredado por la Junta Directiva (JD) se debe fundamentalmente a los siguientes motivos:

- (i) el incremento de coste encontrado en los servicios contratados para la fiesta de la familia,
- (ii) la disminución de la cantidad ingresada por las cuotas de la familias respecto de lo esperado, y
- (iii) la decisión de la JD de ampliar la cuantía para becas de bachillerato para disminuir los activos en la cuenta bancaria de la Asociación.

El informe, puesto a disposición de los socios con antelación, no suscita observaciones y queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

Se producen diferentes preguntas y comentarios a raíz de la exposición de las cuentas:

- Diferentes asistentes aportan ideas de actividades recaudatorias (compra de la flor de Pascua, bar durante los partidos en el colegio de los equipos del Club Deportivo)
- Se pregunta también por el número de becas de Bachillerato financiado directamente por la Asociación, a lo que se responde que la cantidad que aparece en las cuentas corresponde a una beca y media. Se añade que es una de las partidas más notables del APA.
- Se discute también sobre lo poca sostenibilidad y el gasto de las camisetas realizadas por la Asociación para la Semana del Deporte del Colegio. Se comenta que como se verá en el presupuesto, este gasto está pendiente de reconsideración por parte de la Junta Directiva.

Cuarto: Se somete a la aprobación de la Asamblea el presupuesto para el ejercicio 2025-2026. Se trata de un presupuesto continuista, basado en los gastos del año anterior. Tras una breve exposición, y no habiéndose formulado objeciones, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Quinto: La Tesorera de la Asociación presenta la Memoria de Actividades del curso 2024-2025. La Asamblea valora positivamente el informe y la presentación realizada.

Sexto: Se somete a votación de los asistentes la actualización del importe de la cuota anual por familia de la Asociación a 28€ (actualmente, 25,10 €) a partir del ejercicio 2026-2027. La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Séptimo: El Secretario lee y explica la justificación de las dos modificaciones estatutarias incluidas en el orden del día. La Presidenta aclara que este punto del orden del día se realiza bajo el amparo de la convocatoria de Asamblea Extraordinaria. Se someten a votación de los asistentes las dos modificaciones por separado, quedando ambas aprobadas por unanimidad. Se informa a los asistentes que los nuevos estatutos con la nueva denominación, Asociación de familias (AFA), serán llevados al Registro procedente por miembros de la Junta Directiva.

Se produce la intervención de varios asistentes para agradecer la actualización de la denominación de la Asociación. Además, se aclara, a raíz de la pregunta planteada por una asistente, que la inclusión de la posibilidad de convocar y celebrar reuniones por medios telemáticos se incorpora a los Estatutos para adaptarlos a las prácticas actuales de comunicación. No obstante, la Junta Directiva aclara que, en principio, no prevé utilizar esta modalidad para las Asambleas Generales ni para las votaciones que en ellas se realicen.

Octavo: En el turno de ruegos y preguntas, la Presidenta toma la palabra para anunciar en que van a ser renovados dos puestos de la Junta Directiva, al existir dos bajas expresas de los miembros actuales. Agradece el interés y el trabajo hecho a las personas salientes y saluda a los nuevos miembros.

Una familia, toma la palabra para agradecer las exposiciones realizadas durante la Asamblea y, para conocimiento de la Asociación y los asistentes, expone la necesidad de una mejor comunicación de los protocolos de *Entorno Seguro* para menores aplicados en el Colegio, en especial a las nuevas familias que entran en la etapa de Infantil. Se agradece a la familia la claridad en su exposición y desde la JD de la Asociación se toma nota de este punto de interés para las familias.

La Presidenta expone brevemente, en nombre de un socio que no ha podido asistir, la preocupación de las familias con hijos en Secundaria sobre la convivencia digital, la forma de relacionarse y los peligros que puede conllevar el uso de los dispositivos digitales para seguir trabajando en el tema.

No habiendo más asuntos que tratar, y tras abordar todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión a las 19:40 horas. La Presidenta agradece de nuevo a los asistentes su presencia.

Y para que así conste, firman el Secretario de la Junta Directiva, quien redacta la presente acta, y la Presidenta, en señal de conformidad.

Jorge Muñoz Cardador
Secretario

Eulalia Fernández Cabello
Presidenta